





## DEROGA DISPOSICIONES REFERIDAS A LA EX-SECRETARIA DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

General Pacheco, 26 de setiembre de 1985.

VISTO la Ordenanza N° 515 mediante la cual se crea la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, y

## CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar y unificar distintos actos administrativos relacionados con dicha Secretaría.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL ORDENA :

ARTICULO 1°.- Derogar las Ordenanzas Nros. 223, 270, 277, 345 y 381 y la Resolución N° 662/81 de Consejo Superior de fecha 20 de noviembre de 1981.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

ORDENANZA N° 516

U.T N.

ldll.

SCT.

SECHETARIO ACADEMICO

,90, JUAN CARLOS RECALCATY